

Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa (84 ECTS). Título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Especialidad en Derecho Parlamentario (33 ECTS). Título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Especialidad en Técnica Legislativa (33 ECTS). Título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

CURSO DIRIGIDO A

Por su metodología, diseño y estructura, tanto el Máster como cada una de las Especialidades consideradas de forma aislada, constituyen estudios particularmente adecuados para licenciados de países europeos y latinoamericanos interesados en la materia. En particular los contenidos van dirigidos a abogados, jueces, fiscales, letrados y asesores de órganos parlamentarios, partidos políticos y otras personas interesadas en la materia, así como a estudiosos de los problemas parlamentarios y de técnica legislativa desde la perspectiva sociopolítica.

CALENDARIO

Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa

Fecha de inicio: Diciembre de 2019.

Fecha de finalización: Diciembre de 2020.

El mes de agosto no será lectivo.

Especialidad en Derecho Parlamentario

Fecha de inicio: Enero de 2020.

Fecha de finalización: Mayo de 2020.

Especialidad en Técnica Legislativa

Fecha de inicio: Julio de 2020.

Fecha de finalización: Noviembre de 2020.

El mes de agosto no será lectivo.

MATERIAL

Acceso temporal a la **biblioteca virtual Tirant**.

Acceso temporal a la **base de datos Tirant Online**.

PLAZAS LIMITADAS

Los alumnos serán seleccionados de acuerdo a la valoración de su currículum vitae y al orden de inscripción y matrícula.

+ INFO EN

tutoria_master@tirant.net

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa

- Plazo de inscripción y matrícula: del 1 al 30 de Noviembre de 2019.

- Requisitos de la inscripción: Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.mdptl-5.posgrado.uclm.es>).

- Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

Especialidad en Derecho Parlamentario

- Plazo de inscripción y matrícula: del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2019

- Requisitos de la inscripción: Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.mdptl-5.posgrado.uclm.es>).

- Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

Especialidad en Técnica Legislativa

- Plazo de inscripción y matrícula: del 1 de Febrero al 31 de Marzo de 2020.

- Requisitos de la inscripción: Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.mdptl-5.posgrado.uclm.es>).

- Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

TITULACIÓN

Al aprobar todos los módulos del Máster la Universidad de Castilla-La Mancha otorgará el Título propio de Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. En el caso de cursarse una de las dos especialidades que se ofertan de forma autónoma, una vez superados los módulos correspondientes, la Universidad de Castilla-La Mancha otorgará el Título propio de la Especialidad en Derecho Parlamentario o el Título propio de la Especialidad en Técnica Legislativa.

PRECIO

Máster en Derecho Parlamentario: 2.150€

Especialidad en Derecho Parlamentario: 950€

Especialidad en Técnica Legislativa: 950€

MÁSTER DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA (5ª EDICIÓN / 2019-2020)

ESPECIALIDAD DERECHO PARLAMENTARIO (5ª EDICIÓN / 2020)

ESPECIALIDAD TÉCNICA LEGISLATIVA (5ª EDICIÓN / 2020)

DIRECCIÓN

Dr. Francisco Javier Díaz Revorio

Catedrático de Derecho Constitucional Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Roberto Viciano Pastor

Catedrático de Derecho Constitucional Universitat de València

COORDINACIÓN

Dra. M^a Elena Rebato Peño

Profesora Titular de Derecho Constitucional Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Enrique Soriano Hernández

Letrado de les Corts Valencianes,
Profesor de Derecho Constitucional Universitat de València

ORGANIZADO POR:

Tirant Formación
Universidad de Castilla-La Mancha

COLABORA

Fundación Giménez Abad



DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Y CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESENTACIÓN:

El objetivo del Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa es ofrecer una formación para quienes desean orientar su actividad profesional o académica en el ámbito de las instituciones legislativas, del poder ejecutivo en sus relaciones con el parlamento o desde entidades que dentro de su actuación se relacionen con el parlamento.

El examen de la institución parlamentaria y sus procesos se realizará desde una óptica que permita conocer las distintas opciones que existen para el ejercicio de las funciones que le corresponden en los regímenes democráticos de Europa y Latinoamérica.

La formación no se limita al examen del funcionamiento del parlamento sino que tendrá en cuenta las relaciones del parlamento con otras instituciones del Estado y con la sociedad a la que representa. También se plantea un análisis en profundidad de los principales debates suscitados en torno al campo de la técnica legislativa y de los retos de futuro que ésta plantea.

El profesorado incluye a algunos de los mejores especialistas en la materia en España. Los profesores ofrecerán las fuentes y materiales más adecuados y atenderán a los alumnos en la elaboración de trabajos y solución de problemas prácticos.

Existe también, con independencia del Máster, la posibilidad de obtener el título de Especialidad en Derecho Parlamentario o el título de Especialidad en Técnica Legislativa. Constituyen, en ambos casos, títulos totalmente autónomos que se podrán obtener matriculándose y cursando, en el primer caso, únicamente los contenidos de la Parte II del Máster y, en el segundo caso, únicamente los contenidos de la Parte III del Máster.

REQUISITOS:

Título universitario oficial español de licenciado en Derecho, Ciencia Política o Sociología.

Título extranjero que faculte en el país expedidor del título para enseñanzas de Máster.

PROGRAMA

PARTE I. Introducción (6 ECTS en módulos de 3 ECTS)

1. El parlamento en los sistemas presidenciales y parlamentarios.
2. Sistemas electorales: incidencia en la composición de las cámaras. Organización y control de los procesos electorales.

PARTE II. Derecho Parlamentario (33 ECTS en módulos de 3 ECTS)

1. Estatuto de los parlamentarios: derechos deberes y prerrogativas.
2. Organización de las Cámaras: órganos de gobierno yórganos de trabajo.
3. Funcionamiento de las Cámaras: sesiones, votaciones, etc.
4. Función legislativa (I): Procedimiento legislativo ordinario.
5. Función legislativa (II): Procedimientos legislativos especiales.
6. Función de control y relación gobierno-parlamento en los sistemas de gobierno parlamentarios y presidencialistas.
7. Funciones financiera y presupuestaria.
8. Participación del parlamento en la composición de otros órganos.
9. Control de constitucionalidad de la actividad parlamentaria.
10. Relaciones entre sociedad y parlamento: mecanismos de transparencia.
11. Administración parlamentaria.

PARTE III. Técnica legislativa (33 ECTS en módulos de 3 ECTS)

1. Reglas de distribución de competencias en los Estados compuestos
2. Técnica legislativa e iniciativa parlamentaria.
3. Técnica legislativa y tramitación parlamentaria.
4. Técnica legislativa y función consultiva.
5. Participación social en la elaboración de las leyes.
6. El lenguaje de las normas.
7. Directrices de técnica legislativa: modelos comparados.
8. Incorporación de las normas en el ordenamiento jurídico.
9. Evaluación de las leyes.
10. El desarrollo de las leyes
11. Técnica legislativa y seguridad jurídica: control de constitucionalidad.

PARTE IV. Trabajo Final de Máster (12 ECTS)

PROFESORADO

- Dr. Francisco Javier Díaz Revorio**
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha
- Dr. Roberto Viciano Pastor**
Catedrático de Derecho Constitucional
Universitat de València
- Dra. M^o Elena Rebato Peño**
Profesora Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha
- Dr. Enrique Soriano Hernández**
Letrado de les Corts Valencianes
Profesor de Derecho Constitucional
Universitat de València
- Dr. Antonio de Cabo de la Vega**
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad Complutense de Madrid
- Dr. Francisco J. Visiedo Mazón**
Letrado Mayor de les Corts Valencianes
Profesor de Derecho Constitucional
Universitat de València
- Dr. Pedro José Carrasco Parrilla**
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.
Universidad de Castilla-La Mancha
- Dr. Rubén Martínez Dalmáu**
Profesor titular de Derecho Constitucional
Universitat de València
- Dra. Josefa Ridaura Martínez**
Catedrática de Derecho Constitucional
Universitat de València
- Dr. Vicente Garrido Mayol**
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Valencia
- Dr. Ignacio Durbán Martín**
Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Valencia
- Dr. José Luis García Guerrero**
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha
- Dr. Diego González Cadenas**
Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Valencia
- Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero**
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha
- Dr. Tomás Vidal Marín**
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha
- Dr. José Carlos Navarro Ruiz**
Letrado de les Corts Valencianes
Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Valencia
- Dr. Gabriel Moreno González**
Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Extremadura
- Dra. M^o Luz Martínez Alarcón**
Profesora Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha
- D. Roberto Mayor Zaragoza**
Letrado Director Servicios Jurídicos
Cortes de Castilla La Mancha.